Hauiendose visto en este Ayuntam.tto Una Vereda Despachada por el Sup.or Gen.l de este Reino En razon del Valimiento de Yervas y lo que se esta ded.a
a Querda queda en su Intelig.a de su contenido
Vista en este Ayuntam.tto Una Peticion de D.n Joseph de contreras En razon de la Postura de Yerbas y Un mill R.s que tiene hecha p.r tres años a la Renta mayor del Pescado = Y enterada Esta Ciud.d de su contexto acuerda se traiga la Ayuntam.to que Celebrare mañana
Esta Ciud.d aquerda que respecto de ser tarde se buelua a citar Generalmente a todos los Cauall.s Rex.res para mañana a las tres Oras de la tarde p.a boluer a ver el Papel del S.r Gou.r y resoluer sobre su Contenido
Vista Una Petiz.on de Joseph Pizarredo Vz.o de esta Ciud.d en que expresa q. la tenada de la Casa del matadero se a caido y amenazara Ruina Una Pared p.r lo que le p.e a esta Ciud.d la mande adereçar y enterada de su Contexto aquerda q. el S.r D.n Fran.co Marin Veronica las casas del Matadero propio de esta Ciud.d con vista de Un Alarife que corte podra tener ponerlas Corrientes p.a lo menos Costa y de Quenta a esta Ciud.d p.a su Resoluz.on = tesd.o = y prevenirse

D.n Pablo de Ayuso ... Fadrique ...
J. Gabriel ... Lizardo Dominguez ... Soriano
Mathias de Aguirre ... Jayme Madrid ...

En la M. N. y M. L. Ciud.d de Carttag.na En veinte y cinco dias del mes de Marzo a.o de mill setez.tos y catorze se Juntaron a Cauildo Cex.tro los señores D.n Pablo de Ayuso y Garcia Corr.r y Justicia maior de esta Ciud.d D.n Sal.r Fran.co Gonzales de Riuera D.n Fran.co Marin Fortun de Riuera. D.n Joseph Marin Fortun de Riuera y D.n Juan Bap.ta Lamberto Maldonado rexidores y acordaron lo sig.te

Fee de cittaz.n — Entro en este Ayuntam.to Matheo Ortiz Portero de sala y certifico hauer citado a todos los Caual.s Rex.s que an podido ser hauidos
Hauiendose buelto a Veber en este Ayuntam.to el Papel escrito p.r el S.r Gou.r de las Armas de la Plaza respuesta del que por esta Ciud.d se le escriuio acompañando Real horden que tuuo por carta del S.r D.n Fran.co de quiñones del consejo de S. M.g sus Ministros En se fee en el R.l Supremo de cast.la y enterada del contexto del dicho queriendo el acto mas lamenta ble y sensible que pueda Seuir a tan faser a el Papel que dho S.r Gou.r ultimamente a escrito por lo voluntario de sus expresiones les inescusable a la Obligacion y verdad con que esta Ciud.d Manifiesta las suias, el responder a dho S.r Gou.r siruiendole de disculpa a esta Ciud.d el ver provocada y por ello obligada a su Respuesta con aquella Modestia que por si propia deue executar, y aquerda lo hagan los señores D.n Juan Carlos Pacon y Cardenas y D.n Joseph Garzia Machaca